

Rawson (Chubut), 06 de enero del 2012

**Dictamen N° 08/12 CFs**

**Ref.: Expte. 31008/11 T.C. – A.V.P. – Lic. Púb. N° 45-  
AVP-2011 – Pavimentación pista de aterrizaje  
Aeródromo 13 de diciembre Cro.Riv.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 462 obra Resolución N° 3405/11 .aprobandando lo actuado para el llamado a licitación pública de la obra en cuestión, asignándole un presupuesto de \$ 3.101.172,83.

Que a fs. 569/571, la Comisión de Asesora de Adjudicaciones aconseja adjudicar la Licitación a la empresa RIGEL S.R.L. por la suma de \$ 3.240.840,15 siendo superior en un 4,5% al presupuesto oficial.

Que a fs. 573 obra **proyecto** de resolución aprobando las actuaciones y imputando al presupuesto del ejercicio 2011 la suma de \$ 160.000 tomando debida nota para la imputación al ejercicio siguiente de la obra en cuestión.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal Subrogante  
Tribunal de Cuentas